

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	5 de noviembre de 2019
Fecha Suscripción del Contrato:	13 de junio de 2019
Contrato No:	046 de 2019
Nombre del Contratista:	Sandra Bibiana Sáenz Ardila
Nit o CC del Contratista:	52.153.901
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Tester, para el levantamiento de información para la construcción de requerimientos de los aplicativos de la SAE S.A.S junto con el análisis, diseño y ejecución de los casos de pruebas, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Valor del Contrato:	\$63'000.000
Adición:	NO
Plazo:	9 MESES
Prórrogas:	NO
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 1 al 30 de octubre de 2019
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>Obligaciones Específicas</p> <p>✓</p> <p>1. Construir los requerimientos funcionales para el desarrollo de los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>Durante el periodo del presente informe se trabajó en los Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso Jurídico – Alistamiento Jurídico ✓ • Contrato Social – Alistamiento Administrativo ✓ • Cargue de Documentos – Alistamiento Administrativo ✓ • Múltiples estados legales ✓ <p>Se anexan Soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Alistamiento Administrativo.EAP ✓ ○ Entregables\Alistamiento Administrativo.epgz ✓ ○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Aprobacion - Documento Especificación Cargue documentos - Alistamiento Administrativo.msg ✓ ○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Aprobación - Documento Especificación Contrato Social.msg ✓

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Para este periodo no se realizaron pruebas ● Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados. ○ Para este periodo no se realizaron pruebas ● Más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p>
	✓	<p>5. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe.</p>
	✓	<p>6. Asegurar la administración del manejo de las versiones de los documentos de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <p>Se versionan los documentos según lo requerido</p>
	✓	<p>7. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>Se cumple.</p>
	✓	<p>8. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p>
	✓	<p>9. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe.</p>
	Obligaciones Generales	



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>✓ Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Se trabaja en los siguientes numerales:</p> <p>✓ Levantamiento de información y construcción de requerimientos para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>Se realiza construcción de los Casos de Uso:</p> <p>✓ Proceso Jurídico – Alistamiento Jurídico ✓ Contrato Social – Alistamiento Administrativo ✓ Cargue de Documentos – Alistamiento Administrativo ✓ Múltiples estados legales</p> <p>Se anexan soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Alistamiento Administrativo.EAP○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Alistamiento Administrativo.epgz○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Aprobacion - Documento Especificación Cargue documentos - Alistamiento Administrativo.msg○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Aprobación - Documento Especificación Contrato Social.msg○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ ContratoSocial.epgz○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Documento CU-CargueDocumentos v.1.0.docx○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Documento CU-CargueDocumentos v.1.0.pdf○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Documento CU-Contrato Social v.1.0.docx○ Entregables\Alistamiento Administrativo\ Documento CU-Contrato Social v.1.0.pdf○ Entregables\Alistamiento Juridico\ Aprobacion 07102019 - Documento Especificación Procesos Juridicos.msg○ Entregables\Alistamiento Juridico\ Documento CU-Procesos Juridicos v.1.1.docx○ Entregables\Alistamiento Juridico\ Documento CU-Procesos Juridicos v.1.1.pdf○ Entregables\Alistamiento Juridico\ EA-Procesos.Juridicos.EAP○ Entregables\Alistamiento Juridico\ Procesos.Juridicos.epgz
--	--	---

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

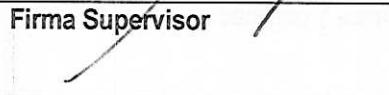
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Entregables\Multiples Estados Legales\ Documento CU- Multiples Estados Legales v0.1.docx ○ Entregables\Multiples Estados Legales\ EA-ManejoEstadoLegal.EAP ○ Entregables\Multiples Estados Legales\ MultiplesEstadosLegales.epg <p>✓ Construcción y ejecución de casos de pruebas para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>No aplica para este periodo</p> <p>✓ Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados.</p> <p>No aplica para este periodo</p>
		<p>1. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>2. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</p> <p>Se cumple según las solicitudes realizadas por el supervisor.</p>
		<p>3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>6. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <p>Se cumple.</p>
		<p>7. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>Se cumple, según lo establecido por el supervisor</p>
	<p>8. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>9. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>10. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>11. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple, realizando las actividades asignadas por el supervisor.</p>
	<p>13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>14. Las demás que se deriven del objeto contractual.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>15. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>16. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>17. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>18. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono,</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <p>Para la fecha de corte no aplica la entrega oficial, los elementos asignados han sido usados de manera correcta.</p>
	<p>19. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>20. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple, según lo lineamientos dados por el supervisor.</p>
	<p>21. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>Se cumple</p>
	<p>22. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.</p> <p>Para la fecha de corte no aplica</p>
Porcentaje de Ejecución y Avances:	51.111 % de avance global de las actividades descritas en el contrato
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Si, se anexa planilla No. <u>38459884</u> soporte del cumplimiento de esta obligación.
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pago de parafiscales durante el periodo de octubre de 2019.



 Firma Supervisor



 Firma Contratista

 Nombre: Sandra Bibiana Sáenz Ardila
 Cédula de ciudadanía: 52.153.901 de Btá.